



MEMORANDO

Para: JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe oficina Control Interno

Fecha: 31 de Enero de 2019

Radicado Asociado:

Asunto: Informe Austeridad del gasto, cuarto trimestre 2018.

Respetado Doctor: García

Reciba un cordial saludo

De conformidad con lo establecido en el decreto 984 del 2012 a continuación, presento el informe de seguimiento a la austeridad en el gasto correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2018.

Sin otro particular, me es grato suscribirme

Cordialmente,


SILENIA NEIRA TORRES
Jefe oficina Control Interno

Anexos: Informe Austeridad del gasto cuarto trimestre de 2018
Copia: Doctor Gian Carlo Suescún Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional
Proyectó: José Alberto Amaya González



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

31 DE ENERO DE 2019



INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1737 y 1738 de 1998 proferidos por la Presidencia de la República sobre Austeridad del Gasto y Directiva Presidencial N° 01 del 10 de febrero de 2016 y a lo normado en el Artículo 104 de la ley 1815 de diciembre 7 de 2016 - Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2017, la Oficina de Control Interno presenta Informe de seguimiento a las políticas de Austeridad del Gasto, para del IV trimestre de la vigencia 2018.

Para este análisis se revisaron los siguientes rubros de funcionamiento:

- Servicios públicos
- Viáticos y gastos de viaje
- Impresiones, publicaciones y suscripciones
- Arrendamiento
- Telefonía celular
- Suministro de combustible vehículos
- Horas extras y festivos
- Gastos de representación

2. OBJETIVO

Rendir informe trimestral referente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, sobre los gastos ejecutados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante los periodos comprendidos entre octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2018.

3. OBJETIVOS GENERALES

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2018, respecto del trimestre inmediatamente anterior.

4. ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el cuarto trimestre de la vigencia 2018, en el marco de la política de austeridad del gasto.



5. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

- Política de Austeridad en el Gasto, emitida el 10 de marzo de 2017, como gestión de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Decreto 414 del 30 de septiembre de 2016; por medio del cual se crea la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 173, el cual anuncio: “Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás restricciones de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

6. VERIFICACIÓN Y ANALISIS

6.1. CONCEPTOS DE VERIFICACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO

CONCEPTO	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	VARIACIÓN %	NOTA
Horas extras y festivos	\$ 1.407.761.055	\$ 1.262.011.961	-10,35%	1
Gastos de representación	\$ 229.908.155	\$ 228.580.041	-0,58%	2
Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ -	0,00%	3
Arrendamiento	\$ 1.592.905.728	\$ 1.668.630.408	N/A	4
Servicio Telefónico celular	\$ 4.877.400	\$ 4.877.400	0,00%	5
Energía	\$ 53.615.198	\$ 60.839.674	13,47%	6
Acueducto y alcantarillado	\$ 3.917.060	\$ 8.392.657	N/A	7
Aseo	\$ 288.160	\$ 873.020	N/A	7
Suministro de combustible vehículos	\$ 24.428.664	\$ 29.593.966	21,14%	8
Impresiones, publicaciones y suscrip	\$ -	\$ 631.000	100,00%	9

Tabla N° 1 comparativo III trimestre y IV trimestres vigencia 2018
Fuente: Dirección de Recursos físicos y PREDIS. Elaboración OCI

6.1.1 NOTA 1. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS

El reconocimiento de las horas extras se realizó para los funcionarios de los niveles técnico y asistencial, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 1042 de 1978, Gobierno nacional y el Acuerdo Distrital 03 de 1999 *“Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal de 1999, de las distintas categorías de empleo del Concejo, la contraloría, la personería y la administración central del distrito capital y se dictan otras disposiciones”*. El valor registrado, hace referencia al pago efectivamente realizado en cada trimestre.

Con referencia al trimestre anterior, el rubro presenta una disminución de 10.35%.



6.1.2. NOTA 2. GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Con referencia al tercer trimestre 2018, se observa una disminución del 0.58%.

6.1.3. NOTA 3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el tercer y cuarto trimestre no se presentó ejecución.

6.1.4. NOTA 4. ARRENDAMIENTO

No se expresa variación porcentual, teniendo en cuenta que el valor contractual mensual es fijo, es decir no debe presentar variación alguna, en este caso, la diferencia entre el tercer y el cuarto trimestre hace referencia al pago de la factura correspondiente al mes de septiembre, dentro del cuarto trimestre, por parte del arrendador "Informática Documental S.A.S", contrato 410 de 2018, el cuál conforme al informe anterior, no se había presentado.

Cabe anotar que por funcionamiento se encuentran suscritos dos contratos que corresponden a:

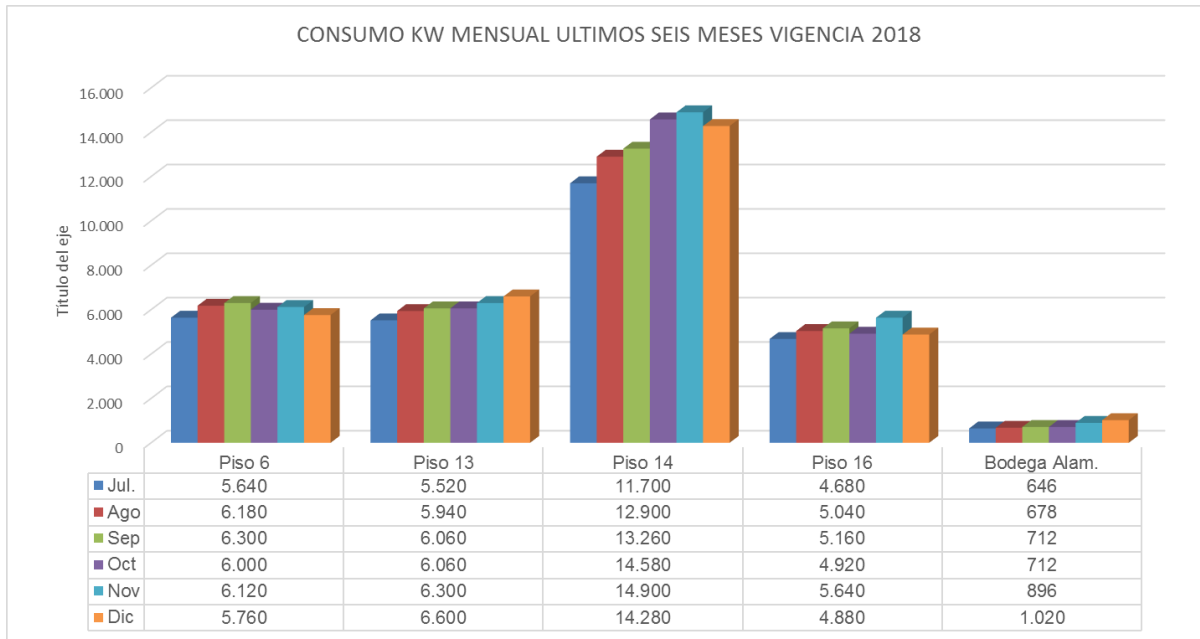
- **Contrato N°407 de 2018** suscrito con "Famoc de Panel S.A." (Sede Administrativa), con un canon de arrendamiento de \$ 505.727.016
- **Contrato N° 410 de 2018** suscrito con "Informática Documental S.A.S" (Bodega Álamos), con un canon de arrendamiento por valor de \$ 37.862.340.

6.1.5. NOTA 5. SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquirió 22 líneas que se encuentran en funcionamiento, con la empresa de telefonía celular TIGO-UNE, estos planes son fijos y cerrados por lo cual no se presenta ninguna variación. El valor facturado por cada línea es de \$ 73.900.

6.1.6. NOTA 6. SERVICIO DE ENERGIA

Conforme a la información reportada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y verificado en la ejecución del IV trimestre, el servicio de energía eléctrica, sufrió una variación ascendente del 13.47%, representado en \$ 7.224.476, respecto al trimestre anterior.



Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

6.1.7 NOTA 7. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Al ser pagos bimestrales, en el tercer trimestre, se presenta el pago únicamente de una factura, entre tanto en el cuarto trimestre se cancelan dos facturas. Ahora bien, el promedio de las dos facturas canceladas en el cuarto trimestre es de \$ 4.196.329, el cual es superior a la factura cancelada en el tercer trimestre en 6.66%. En este mismo sentido, el gasto del servicio de aseo, conforme a la información aportada, presenta un incremento del 33.99%.

6.1.8. NOTA 8. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS

En relación con el gasto por concepto de combustible de los vehículos, de acuerdo con la información suministrada por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión documental, con relación al tercer trimestre se presenta incremento en 21.14%, equivalente a \$5.165.302, se hace necesario determinar cuáles fueron las razones del incremento y generar medidas o estrategias para reducir estos gastos.

A continuación, presentamos cuadro de gasto de combustible por conductor y vehículo del tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONDUCTOR	julio	Agosto	septiembre	Octubre	noviembre	Diciembre	Total general
EDGAR HERNANDO CEPEDA LEGUIZAMON	450.587	432.196	442.957	279.941	396.515	397.735	2.399.931
EDINSON GONZALEZ			276.988	550.807	566.972	397.735	1.792.502
GERMAN DARIO SILVA ACOSTA	547.087	483.803	541.804	593.853	453.334	334.788	2.954.669
GUARDAS TRASLADO PYP	1.526.222	1.540.356	1.487.558	1.854.370	1.558.114	1.565.247	9.531.867
JAIME RICARDO RUBIANO MOGOLLON	386.217	479.535	565.511	398.810	663.918	352.073	2.846.064
JAIRO GARCÍA GUZMÁN	498.617	255.428	664.547	616.838	849.848	681.831	3.567.109
JAIVER ARMANDO NEIRA MARTINEZ	257.478	423.001					680.479
JAIVER NEIRA MARTINEZ			166.193	559.882	510.115	340.915	1.577.105
JESUS DAVID SERENO	83.979	222.355	177.710	376.350	443.787	224.719	1.528.900
JHON CRUZ	427.727						427.727
JHON MANUEL CRUZ GARCÍA		598.067	498.578	644.441	611.221	477.244	2.829.551
JOSE FRANCISCO TRIANA BENAVIDES	695.008	846.000	424.491	316.871	397.125	395.282	3.074.777
JOSE URIEL BONILLA BLANCO	296.673	366.571	364.417	521.007	534.956	135.574	2.219.198
LUIS EDUARDO MURCIA GONZALEZ	414.586	339.137	514.573	312.307	473.543	500.392	2.554.538
MARTIN LADINO SERRANO	514.956	680.478	498.205	596.645	566.159	328.661	3.185.104
MAURICIO ROMERO ALVAREZ	665.030	580.982	752.589	839.708	849.239	680.940	4.368.488
MIGUEL ANTONIO CORREAL GAITÁN	486.800	430.430	442.733	490.447	339.695	511.373	2.701.478
RAMON GARCIA GARCIA	213.503	360.900	332.162	503.825	512.969	410.746	2.334.105
VIRGILIO CASTELLANOS			223.264	324.122	481.625	301.040	1.330.051
WILMAR JAVIER VARGAS			550.675	496.002	621.610	450.700	2.118.987
Total general	7.464.470	8.039.239	8.924.955	10.276.226	10.830.745	8.486.995	54.022.630

Tabla No. 3. Valor mensual ejecutado por conductor Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Placa de Vehículo	julio	Agosto	septiembre	Octubre	noviembre	Diciembre	Total general
JDW 785	547.087	483.803	541.804	593.853	453.334	334.788	2.954.669
JDW 810	486.800	430.430	550.675	496.002	621.610	450.700	3.036.217
OBF 112	514.956	680.478	498.205	596.645	566.159	328.661	3.185.104
OBF456	427.727	598.067	498.578	644.441	611.221	477.244	2.829.551
OBG 055				104.316			104.316
OBI 084	213.503	360.900	565.511	398.810	663.918	352.073	2.554.715
OBI 091	414.586	339.137	514.573	312.307	473.543	500.392	2.554.538
OJX 848	695.008	846.000	752.589	839.708	849.239	680.940	4.663.484
OJY 117	257.478	423.001	424.491	316.871	397.125	395.282	2.214.248
OJY 118	450.587	432.196	442.957	279.941	396.515	397.735	2.399.931
OJY 217	593.488	271.309	617.184	763.062	614.177	440.091	3.299.311
OJY 218	423.920	525.661	463.702	450.754	526.159	528.109	2.918.305
OJY 246	508.814	743.386	406.672	640.554	417.778	597.047	3.314.251
OKZ 938	498.617	255.428	332.162	503.825	512.969	410.746	2.513.747
OKZ 939	386.217	479.535	442.733	490.447	339.695	511.373	2.650.000
OKZ 974	665.030	580.982	664.547	616.838	849.848	681.831	4.059.076
OLN033	296.673	366.571	364.417	521.007	534.956	135.574	2.219.198
OLN034	83.979	222.355	177.710	376.350	443.787	224.719	1.528.900
OLO 405			223.264	219.806	481.625	301.040	1.225.735
OLO 406			166.193	559.882	510.115	340.915	1.577.105
OLO 407			276.988	550.807	566.972	397.735	1.792.502
Total general	7.464.470	8.039.239	8.924.955	10.276.226	10.830.745	8.486.995	54.022.630

Tabla No. 4. Valor mensual ejecutado por vehículo. Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

6.1.9. NOTA 9. IMPRESIONES Y PUBLICACIONES

Para el cuarto trimestre se ejecutó razonablemente, si se tiene en cuenta que en los dos trimestres anteriores no tenía ejecución.

7. CONCLUSIONES GENERALES

Se evidenció a través de la verificación, incrementos porcentuales significativos en relación con servicios públicos y suministro de combustible a vehículos, respecto al trimestre anterior, rubros que requieren especial atención por parte del ordenados del gasto, para dar cumplimiento a la política de austeridad en el gasto y los controles efectivos. En cuanto a los conceptos relacionados con personal, se evidencian disminuciones con relación al trimestre anterior. En los gastos de viáticos y gastos de viaje, arrendamiento, servicio telefónico celular e impresiones, estos rubros no presentaron variaciones y en relación con el rubro de impresiones, publicaciones y suscripciones, presenta un gasto razonable, teniendo en cuenta que en los dos periodos anteriores no se presentó ejecución,

8. RECOMENDACIONES

Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales específicamente, en aquellos en los que, como resultado del análisis presentado, se evidenciaron incremento como el uso de los vehículos de la entidad y los servicios públicos.

Se recomienda socializar a los funcionarios de la Sede Administrativa frente a la importancia del cumplimiento de la norma vigente del Ministerio de Minas y Energía, para el uso racional y eficiente de energía eléctrica, para así evitar sanciones futuras realizadas a la Secretaría Distrital de Seguridad, por los entes de control. A si mismo fortalecer la estrategia del PIGA para verificar su grado de impacto en el uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno
Proyectó: José Alberto Amaya González. *JA*